



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

H. Ayuntamiento de Villa Juárez, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA \$25,347
Atrasado 0.60 UMA \$50,694

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza
Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho
Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa Juárez, S.L.P.

La Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de Villa Juárez, S.L.P. a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en Sesión **Ordinaria** de fecha 24 de Enero del año 2019, aprobó por acuerdo unanime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021** del H. Ayuntamiento de Villa Juárez, S.L.P. debidamente estudiado, por lo que de confirmidad con lo dispuesto por el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO , NO REELECCION**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de Villa Juárez, S.L.P. La que suscribe Lic. C. Dora Beatriz Ibarra Madrigales , Secretaria General del H. Ayuntamiento de **Villa Juárez, S.L.P.**, Por medio del presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 del mes Enero del año dos mil diez y nueve, la H Junta de Cabildo por acuerdo unanime aprobó el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021** del municipio de Villa Juárez, S.L.P. mismo que se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. **DOY FE**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**

**C. LIC. DORA BEATRIZ IBARRA MADRIGALES
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021**

**MUNICIPIO DE VILLA JUÁREZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Mensaje de la Presidenta

Mediante la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para el Municipio de Villa Juárez, doy cumplimento a lo establecido en el *Artículo 8º, Fracción III, Inciso (j, y el 15 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí*, siendo este un instrumento que servirá para guiar la Administración Pública Municipal, alineándola con el Plan Estatal de Desarrollo, instrumento vigente a la fecha de elaboración de este documento, ya que en él se establecen esencialmente los cinco ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración Municipal transparente, con la participación de todos los ciudadanos y la sociedad civil, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado a lograr el bienestar de todos los habitantes del Municipio de Villa Juárez, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y en situación de pobreza extrema.

Este Plan como instrumento rector del Gobierno, recopiló entre otros aspectos las propuestas resultantes de las consultas ciudadanas y la Encuesta de Servicios Públicos en la Cabecera Municipal, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad villajuarense; de esta manera con la participación de todos lograremos marcar un verdadero cambio en la nueva etapa que estamos viviendo. Además se propone crear un modelo de Gobierno que no solo funcione durante el trienio, sino que por su eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, logre trascender y convertirse en pionero en la atención de los problemas que realmente repercuten en este momento a los villajuarenses.

Por lo cual propongo al Gobierno del Estado, encabezado por el Dr. Juan Manuel Carreras López, que nos brinde el apoyo de las dependencias a su cargo y nos vincule con las nuevas dependencias del Gobierno de México, para solicitar programas que contribuyan la prosperidad de nuestro Municipio.

El presente documento está alineado a los cinco ejes rectores fundamentales que marcan el camino para Prosperar Juntos, siendo los siguientes:

- 1.- Villa Juárez Prospero,
- 2.- Villa Juárez Incluyente,
- 3.- Villa Juárez Sustentable,
- 4.- Villa Juárez Seguro,
- 5.- Villa Juárez con Buen Gobierno.

De antemano quiero agradecer la oportunidad que me dan de servir a mi Municipio de Villa Juárez, tierra que me vio nacer y donde toda la vida he estado, la cual por primera vez en su historia, de manera Constitucional, tiene una Presidenta Municipal, misma que se siente orgullosa de representarlos, de trabajar sin descanso por la prosperidad de los villajuarenses, juntos sociedad y Gobierno, este es el **¡ORGULLO QUE NOS UNE!**.

Ma. Teodora Reyes Infante
Presidenta Municipal Constitucional 2018-2021
Municipio de Villa Juárez, S.L.P.

INDICE

Mensaje de la Presidenta

LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

PRIMERA ETAPA: CONSULTA CIUDADANA

SEGUNDA ETAPA: PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

TERCERA ETAPA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN

CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

MISIÓN, VISIÓN, VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MISIÓN

VISIÓN

VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

EJE RECTOR 1: VILLA JUÁREZ PROSPERO.

VERTIENTES:

1.- MÁS Y MEJORES EMPLEOS.

2.- IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL.

3.- DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, SERVICIOS Y MINERÍA.

4.- DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.

5.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

1.- MÁS Y MEJORES EMPLEOS.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.- IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.- DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, SERVICIOS Y MINERÍA.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN TURISMO

LÍNEAS DE ACCIÓN COMERCIO

LÍNEAS DE ACCIÓN SERVICIOS

LÍNEAS DE ACCIÓN MINERÍA

4.- DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE RECTOR 2: VILLA JUÁREZ INCLUYENTE.

VERTIENTES:

1.- COMBATE A LA POBREZA.

2.- SALUD Y ALIMENTACIÓN.

3.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

4.- POLÍTICAS DE EQUIDAD.

INTRODUCCIÓN

1.- COMBATE A LA POBREZA.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.- SALUD Y ALIMENTACIÓN.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.- POLÍTICAS DE EQUIDAD.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE RECTOR 3: VILLA JUÁREZ SUSTENTABLE.

VERTIENTES:

- 1.- ECOLOGÍA, RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD.
- 2.- AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS.
- 3.- GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

INTRODUCCIÓN

- 1.- ECOLOGÍA, RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.- AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.- GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.- CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE RECTOR 4: VILLA JUÁREZ SEGURO.

VERTIENTES:

- 1.- SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
- 3.- PROTECCIÓN CIVIL.

- 1.- SEGURIDAD PÚBLICA.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.- PROTECCIÓN CIVIL.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE RECTOR 5: VILLA JUÁREZ CON BUEN GOBIERNO.

VERTIENTES:

1.- GOBERNABILIDAD.

2.- PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

3.- RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

4.- GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.

1.- GOBERNABILIDAD.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.- PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.- RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.- GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.

RETOS Y PRIORIDADES

OBJETIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMD 18-21

DIRECTORIO

H. CABILDO

LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Con la presentación del presente Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Constitucional de Villa Juárez, San Luis Potosí, da cumplimiento al mandato legal de integrar, bajo los criterios de la planeación estratégica, el instrumento que servirá de guía para impulsar con anticipación la prosperidad y el desarrollo de la sociedad villajuarenses. Dando cumplimiento al marco jurídico de la planeación el cual establece innovadores mecanismos de participación ciudadana.

Esta se llevó a cabo en cuatro etapas:

PRIMERA ETAPA: CONSULTA CIUDADANA

Realizamos tres foros de consulta ciudadana en las principales comunidades del Municipio distribuidos de la siguiente manera:

La Comunidad de **Agua del Medio** en el salón de usos múltiples (cancha):

Participando las comunidades de Guaxcama, Buenavista, San Vicente de la Cruz, El Carrizal y San Isidro.

En la comunidad de **El Granjenal** en las instalaciones del Salón Ejidal:

Con las comunidades de El Colorado, Enramadas, El Tejocote y la Cardona.

Y en **Plaza Principal** de la Cabecera Municipal:

Con la participación de las comunidades de Santo Domingo, Palo Seco, La Gavia, San José del Matorral y Puerta del Río.

Aunado a estas actividades para fortalecer las mesas de trabajo se realizó una **encuesta** en la Cabecera Municipal, en la cual agradecemos el apoyo de directores, maestros y padres de familia de las diferentes instituciones educativas de la Cabecera Municipal.

De igual manera para las personas que se encuentran fuera del Municipio se estableció el uso de las TIC's para que pudieran participar enviando sus propuestas a través del correo electrónico consultavillajuarez_2018@hotmail.com y de la página de Facebook del Ayuntamiento.

SEGUNDA ETAPA: PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Esta etapa constó de dos partes: en la primera, se integraron los resultados de la etapa de los foros de consulta ciudadana, encuesta de cabecera municipal y aportaciones electrónicas, y se estructuró la información en torno a los 5 Ejes Rectores del Plan; en la segunda, se alinearon a las directrices de la planeación estatal en donde se definieron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para cada uno de los Ejes Rectores y sus Vertientes; así, se puntualizó el proyecto preliminar de Plan Municipal de Desarrollo.

TERCERA ETAPA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN

Para culminar este ejercicio de participación ciudadana y planeación, se sometió el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, a revisión de los funcionarios municipales y al análisis del Honorable Cabildo, el cual fue aprobado por unanimidad, para posteriormente ser remitido al H. Congreso del Estado en el término de las disposiciones establecidas en el *Artículo 8º, Fracción III, Inciso (j), de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.*

CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En esta etapa se pondrá en marcha la evaluación y seguimiento que permitirá monitorear el PMD18-21, mediante los programas operativos anuales. La funcionalidad técnica se enfocará en la evaluación del desempeño gubernamental, con base en los lineamientos y criterios metodológicos que para este se establezcan. Los objetivos propuestos de los 5 Ejes del PMD18-21, La planeación dará así, a la sociedad y al Gobierno rumbo y dirección para alcanzar los siguientes objetivos:

- Lograr resultados con eficiencia en cada una de las tareas de la prosperidad y el desarrollo.
- Impulsar estrategias eficaces para transformar nuestras realidades.
- Diseñar y concretar la ejecución de las líneas de acción con indicadores de desempeño accesibles a la sociedad.

El Gobierno Municipal promoverá el diálogo y los acuerdos en torno al PMD18-21 que juntos hemos construido, para transitar con paz, cohesión social y legalidad hacia una nueva era de oportunidades de prosperidad, desarrollo y bienestar de los villajuarenses. ¡Orgullo que nos Une!

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

<p>CONSULTA CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Foros de Consulta Ciudadana • Encuesta en la Cabecera Municipal • Participación por medio de las TIC's
<p>PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Municipal • Procesamiento de la Información Obtenida • Indicadores Estratégicos • Sistematización de la consulta ciudadana • Objetivos y Estrategias • Alineación con el PED • líneas de Acción • Indicadores Municipales de referencia
<p>ÁNÁLISIS, APROBACIÓN Y REMISIÓN DEL PMD18-21</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Funcionarios • Análisis del H. Cabildo • Aprobación del H. cabildo • Remisión al H. Congreso del Estado
<p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMD18-21</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones trimestrales MIR's y PbR's • Evaluación Anual MIR's y PbR's • Informe de Gobierno • Alineación del PMD18-21 a la Gestión Basada en Resultados (GBR). • Instrumentación del PMD18-21 • Establecimiento de las MIR's y PbR's

MISIÓN, VISIÓN, VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**MISIÓN**

NUESTRA MISIÓN ES QUE EL MUNICIPIO DE VILLA JUÁREZ, CUENTE CON UNA AUTORIDAD QUE VIGILA, PROPONE Y GESTIONA PARA EL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN Y ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.

VISIÓN

LOGRAR QUE EN EL MUNICIPIO DE VILLA JUÁREZ SUS HABITANTES Y AUTORIDADES TRABAJEN DE MANERA CONJUNTA PARA LOGRAR BENEFICIOS EN COMÚN.

VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

Responsabilidad.- en la eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos. Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.

Respeto.- mediante la convivencia pacífica con seguridad para todos. Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.

Honestidad y transparencia.- en el ejercicio público.

Humildad.- mediante la implementación de la democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para los villajuarenses.

Unidad.- a través de la Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral del Municipio de Villa Juárez.

EJE RECTOR 1: VILLA JUÁREZ PROSPERO.

En este apartado se presenta el Eje Rector 1: Villa Juárez Próspero. Se apertura con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de datos, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes VERTIENTES:

1.- MÁS Y MEJORES EMPLEOS.**2.- IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL.****3.- DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, SERVICIOS Y MINERÍA.****4.- DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.****5.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.****INTRODUCCIÓN**

El Municipio de Villa Juárez, San Luis Potosí forma parte de la Región Media del Estado, considerada como una región dinámica y con mayores perspectivas de crecimiento. Esta ubicación es una ventana de oportunidad que debemos aprovechar para lograr avanzar en el desarrollo del Municipio. La economía en Villa Juárez debe desplegar todas sus fortalezas y potencialidades. El motor del desarrollo económico en los últimos años ha sido la industria agropecuaria y minera por el volumen de inversión y generación de empleos. En esa vertiente de desarrollo agropecuario y agroindustrial, el compromiso es atender con efectividad los programas y acciones que generen empleo y valor agregado a la producción.

Los programas institucionales para impulsar los procesos productivos y de servicios en el campo, tendrán una visión integral y sustentable, a fin de elevar los niveles de bienestar de las familias que dependen de esta actividad. En los próximos años se promoverán acciones para mejorar la sanidad, inocuidad y la calidad agroalimentaria en el sector. Asimismo, se impulsarán la capacitación, el financiamiento, la tecnología y los servicios que eleven la calidad técnica y administrativa de los productores, fomentando esquemas de organización empresarial que faciliten el establecimiento de cadenas productivas.

El turismo es una gran oportunidad para alcanzar el Villa Juárez Próspero que queremos. Se desarrollará el potencial de los atractivos turísticos en el Municipio, para generar empleos e ingreso. Se aprovechará el potencial de la Región mediante sus atractivos turísticos y culturales, de negocios, ecológicos y de aventura. Se aplicarán estrategias para facilitar la concurrencia de los tres niveles de

gobierno y del sector privado, con el propósito de desarrollar nuevos productos turísticos por región y atraer un mayor número de visitantes. El propósito es lograr que más personas visiten nuestro Municipio.

En materia de desarrollo urbano, el crecimiento demográfico de nuestra demarcación geográfica y su concentración en las principales poblaciones presenta retos para lograr un crecimiento ordenado y sustentable. Se promoverán reservas territoriales para más viviendas, espacios de salud, escuelas, industrias, vialidades, áreas comerciales y de servicios. El reto en la vertiente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad es lograr mayor inversión y proyectos bajo esquemas de inversión público-privada para construir y modernizar la infraestructura urbana y rural, haciendo que las distintas modalidades del transporte se interconecten de manera eficiente. Una prioridad es atender las necesidades de movilidad en el Municipio, con una visión de desarrollo ordenado y sustentable en la zona urbana y rural.

1.- MÁS Y MEJORES EMPLEOS.

DATOS DE LA VERTIENTE

Población ocupada en el Municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Población ocupada en el Municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010		
Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,308
	21 Minería	124
	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	12
Secundario	23 Construcción	190
	31 Industrias manufactureras	97
	43 Comercio al por mayor	12
Terciario	46 Comercio al por menor	374
	48 Transportes, correos y almacenamientos	22
	51 Información en medios masivos	
	52 Servicios financieros y de seguros	4
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	7
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	50
	61 Servicios educativos	69
	62 Servicios de salud y de asistencia	40
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	28
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	89
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	106
93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	81	
No especificado	99 No especificado	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Total

Sector de actividad económica (Porcentaje)

	Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	No especificado
2 341	43.44	22.34	10.94	21.36	1.92

a/ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

b/ Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

c/ Comprende transporte, gobierno y otros servicios.

d/ Municipio censado.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (15 de febrero de 2016).

Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo

Ingreso por trabajo

Población ocupada	Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
2 341	29.86	39.47	19.09	11.58

a/ Municipio censado.
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta Intercensal 2015*. www.inegi.org.mx (23 de julio de 2018).

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal en el Municipio.

Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social	
200	363	109	2	
Remuneraciones (Millones de pesos)	Producción bruta total (Millones de pesos)	Consumo intermedio (Millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (Millones de pesos)	Total de activos fijos a/ (Millones de pesos)
5	32	14	18	23

Nota: La cobertura geográfica de los *Censos Económicos 2014* en la entidad cubrió todo el territorio estatal, en donde las áreas urbanas fueron recorridas totalmente, mientras que las rurales se cubrieron mediante un muestreo probabilístico, ya que en estas últimas la extensión geográfica es muy amplia y la actividad económica es realmente pequeña.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de 2013.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. *Censos Económicos 2014*. www.inegi.org.mx (18 de febrero de 2016).

RETOS Y PRIORIDADES

- Crear vínculos con las dependencias estatales y federales para atender este rubro.
- Vincular los esquemas de formación laboral con las competencias que las fuentes de empleo demandan.
- Reducir el número de personas desempleadas en el Municipio.
- Incrementar la cantidad de emprendedores y fomentar la creación de micro pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

OBJETIVOS

- Establecer vinculación e implementar programas estatales y federales en el Municipio que permitan atender esta necesidad.
- Mejorar las competencias y habilidades de los habitantes del Municipio que les permitan obtener un mejor empleo o emprender.
- Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.
- Incentivar la formalidad laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear un área de fomento económico que se vincule e implemente programas que a través de esquemas accesibles de financiamiento, innovación, regulación y capacitación permitan incrementar la ocupación en el Municipio.

- Impulsar la formación de competencias laborales actualizadas, mediante convenios con instituciones educativas, dependencias estatales y federales, empresas y organismos.
- Coadyuvar con las empresas para promover empleos.
- Apoyar y promover las iniciativas de autoempleo mediante proyectos productivos y la creación de negocios.

2.- IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL.

DATOS DE LA VERTIENTE

En la actualidad en el Municipio no existe información referente a la industria ya que su vocación es agropecuaria y minera, en la actualidad opera una empresa extranjera que procesa y da valor agregado al amaranto, Amaranth Nutrition, es una empresa que tiene 8 años de fundación la cual se dedica al cultivo de amaranto y el procesamiento de productos como té, aceite, proteína de amaranto y diferentes variedades de harinas, con procesos creados por científicos rusos.

Actualmente se cuenta con cultivos en Ucrania y Uganda, considerando a Villa Juárez, San Luis Potosí, la primera planta que consolida su asentamiento en México.

En el Municipio de Villa Juárez esta empresa cuanta con 25 hectáreas de tierra de cultivo y maquinaria, sembrando para conocer el comportamiento y detalles de producción.

Por hectárea se siembran alrededor de 200 mil plantas que producen en promedio de 1.5 a 2 toneladas de amaranto, utilizando la siembra directa con sembradora una mexicana que fue adecuada a las necesidades de la técnica y una de procedencia ucraniana. Por temporada la industria genera de 35 a 40 empleos para el campo y 25 para procesamiento; actualmente cuenta con 12 personas permanentes.

*Fuente Plano Informativo.

Por otra parte existe la intención de dos empresas más para instalarse en la demarcación.

RETOS Y PRIORIDADES

- Propiciar las condiciones para que más empresas se instalen en el Municipio de Villa Juárez, orientadas en su vocación o como proyectos de investigación.
- Impulsar una mayor inversión en materia de desarrollo tecnológico, de comunicaciones e innovación para elevar la competitividad del Municipio.

OBJETIVOS

- Lograr atraer al Municipio mayor inversión y generación de empleos.
- Establecer las condiciones para agilizar los trámites que permitan la instalación de empresas.
- Generar cadenas productivas y programas de desarrollo para proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial en base a la vocación municipal.
- Impulsar las actividades industriales con potencial.
- Establecer vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, mediante sus áreas de investigación, así como de empresas y dependencias gubernamentales, para generar datos de referencia en base a las potencialidades del Municipio.
- Lograr un marco regulatorio ágil y transparente para facilitar la instalación de empresas.

3.- DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, SERVICIOS Y MINERIA.

DATOS DE LA VERTIENTE

En Municipio de Villa Juárez se cuenta con diferentes atractivos naturales y tradicionales, con potencial en los cuales el área de oportunidad para generar turismo no ha sido aprovechada.

El turismo debe de constituirse en una importante palanca del desarrollo en el Municipio en sus vertientes de turismo de aventura,

cultural, ecológico y religioso.

Es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres para atraer más visitantes al Municipio.

El reto y las oportunidades en materia turística son grandes por ello trataremos de impulsar este nuevo Modelo de Desarrollo.

El sector comercial es una prioridad para abrir mayores posibilidades de incursionar en las cadenas regionales de valor y desarrollar actividades basadas en servicios competitivos.

Para ello, será necesario mejorar la infraestructura, modernizar la actividad logística, y ampliar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para articularse a las cadenas comerciales.

En el Municipio existen yacimientos de minerales no metálicos, rocas dimensionables y agregados pétreos, con posibilidades de ser explotados para producir bloques utilizados en la construcción (pisos, fachadas, ornamentos), alimentos balanceados, industria química, moldes de fundición y revestimiento de caminos.

Respecto a los minerales metálicos, existen probabilidades de continuar con la exploración, siguiendo una etapa previa de rehabilitación de obras mineras.

A continuación se describen brevemente las unidades ubicadas y se hace una estimación de su potencial y sus perspectivas para generar proyectos productivos sustentables, que contribuyan al desarrollo socioeconómico del Municipio.

Los minerales no metálicos tienen buenas perspectivas, considerando que la superficie del Municipio está constituida por rocas calcáreas y cubierta en parte, por rocas volcánicas susceptibles de ser alteradas para producir arcillas. La porción centro y sur del Municipio se caracteriza por la existencia de caliza, lutita, riolita y andesita; hacia la porción norte se localizan afloramientos de caliza, lutita, riolita y toba riolítica; al poniente aflora caliza, lutita, y en la parte oriental se localiza caliza, lutita, riolita.

A continuación se presenta una relación de las 29 áreas ubicadas en el Municipio

NOMBRE	SUSTANCIA	POTENCIAL	USOS
Granjenal	Arena Volcánica (Tizar)	300,000 m ³	Construcción, cerámica, abrasivo
La Borreguita	Yeso	400,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
Don Pedro	Yeso	300,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
Buenavista	Yeso	200,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
Crucero San Vicente	Yeso	200,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
Mina El Blanco	Yeso	500,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
Santa Anita	Calcita	100,000 m ³	Marmolina, pintura y papel
El Berrendo	Yeso	500,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
Guaxcamá	Azufre	-	Fertilizante e industria química
Terrero Guaxcamá	Azufre (Terrero)	300,000 m ³	Fertilizante e industria química
La Enramada	Yeso	300,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
Río Sol	Yeso	450,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
La Fe	Yeso	1'000,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
La Machi	Yeso	300,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
La Bóveda	Yeso	150,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
La Joyita	Arena Volcánica (Tizar)	40,000 m ³	Construcción, cerámica y abrasivo
El Poste	Yeso	300,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
San Agustín	Azufre (Terrero)	630 m ³ ó 1,512 t	Fertilizante e industria química
Boca del Cañón	Azufre	-	Fertilizante e industria química
San Juan Uno	Yeso	900,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
El Picacho	Arena Silica	300,000 m ³	Vidrio, cerámica, refractario y abrasivo
Las Maravillas	Yeso	200,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
Cañón Las Maravillas	Caliza	400,000 m ³	Cemento y construcción
San Toribio	Yeso	100,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
La Cardonilla	Calcita arcillosa	100,000 m ³	Marmolina, pintura y papel
San Isidro	Arena Silica	300,000 m ³	Vidrio, cerámica, refractario y abrasivo
Banco El Carrizal	Yeso	7'500,000 m ³	Cemento, construcción y moldes
El Desvío	Arcilla	75,000 m ³	Ladrillo, teja, macetas y alfarería
Domingo	Arcilla Caolínica	36,000 m ³	Cerámica, pintura, papel y cemento

Por lo cual debemos seguir impulsando las inversiones, para potenciar a toda su capacidad la generación de empleos, con el correspondiente cuidado de la sustentabilidad ambiental.

RETOS Y PRIORIDADES

- Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades de la región y con ello generar una mayor derrama económica en el Municipio.
- Abrir mayores posibilidades de incursión en cadenas globales de valor y desarrollar actividades basadas en servicios competitivos.
- Mejorar la infraestructura, modernizar la actividad logística, y ampliar la capacidad de pequeñas y medianas empresas para articularse a las grandes cadenas comerciales.

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector.
- Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.
- Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.
- Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

LÍNEAS DE ACCIÓN TURISMO

- Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.
- Fortalecer la imagen del Municipio como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.
- Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en las micro y pequeñas empresas.
- Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.
- Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en el Municipio.
- Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN COMERCIO

- Ampliar la infraestructura comercial, de abasto y de servicios en el Municipio.
- Establecer esquemas de cadenas productivas y programas de desarrollo de proveedores locales, para impulsar la competitividad comercial.
- Aprovechar programas federales y estatales a favor del crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales.
- Difundir el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para modernizar las empresas del sector.
- Fomentar con las organizaciones empresariales acciones de innovación, capacitación, asistencia técnica y certificación de sistemas de calidad.
- Apoyar integralmente los procesos de organización, comercialización y distribución de productos artesanales.

LÍNEAS DE ACCIÓN SERVICIOS

- Atraer empresas que contribuyan a la diversificación de sectores dinámicos en conocimiento, y sentar las bases para el desarrollo de sectores con valor agregado.

LÍNEAS DE ACCIÓN MINERÍA

- Promover la exploración e industrialización, con mayores niveles de inversión y competitividad para el sector.
- Recabar información técnica y legal especializada para la gestión de proyectos mineros.
- Apoyar la minería social a través de capacitación técnica, administrativa y de acceso al financiamiento y a las nuevas tecnologías.
- Promover proyectos de explotación en coordinación con organizaciones relacionadas con las empresas mineras.
- Impulsar la formación de recursos humanos para vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con la minería.

4.- DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.

DATOS DE LA VERTIENTE

El campo siempre será una prioridad porque es donde más se requiere mejorar los ingresos y el bienestar social con la creación de empleos.

Total de terrenos en el Municipio según tenencia de la tierra.

Producción pecuaria de ganado o ave en pie, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Peso (Kg)
Ave / Ave en pie	2.38	17.38	41.39	2.09
Bovino / Ganado en pie	505.97	19.55	9,892.94	350.16
Caprino / Ganado en pie	117.18	18.60	2,179.36	34.91
Ovino / Ganado en pie	9.49	19.21	182.34	38.59
Porcino / Ganado en pie	36.60	19.45	711.82	100.01

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de carne, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Animales sacrificados	
				Cabezas	Peso (Kg)
Ave / Carne	1.91	23.32	44.54	1,142.00	1.67
Bovino / Carne	253.01	40.10	10,146.59	1,445.00	175.09
Caprino / Carne	58.61	39.70	2,326.66	3,357.00	17.46
Ovino / Carne	4.76	43.38	206.46	246.00	19.35
Porcino / Carne	27.55	33.58	925.27	366.00	75.28

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

Otros productos, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o litro)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Abeja / Cera	0.13	55.22	7.01
Abeja / Miel	1.66	31.77	52.64
Ave / Huevo plato	90.07	12.60	1,134.90
Bovino / Leche	551.33	5.96	3,287.45
Caprino / Leche	65.39	4.71	308.17

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de otros productos. Anuario Pecuario, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

- Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).
 [2] Total de la población de 12 años y más. Incluye la que especificó su condición de actividad económica y la no especificada.
 [3] Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.
 [4] Población ocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.
 [5] Población desocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.
 [6] Población no económicamente activa: Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.
 [7] Población de 12 años y más que no especificó su condición de actividad económica.

Destaca la producción de granos principalmente maíz, en la ganadería principalmente bovino para la producción de carne.

RETOS Y PRIORIDADES

- Impulso del sector agropecuario y de la actividad agroindustrial para promover empleos, ingreso y bienestar social.
- Controlar el estatus fitosanitario para mejorar la competitividad y proveer al consumidor alimentos sanos, inocuos y de calidad.
- Seguir impulsando la sanidad animal para obtener los estándares para su comercialización y consumo.
- Elevar la productividad agrícola, especialmente de las unidades de producción menores a 5 hectáreas que enfrentan limitaciones de organización, financiamiento, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y administración de riesgos.

OBJETIVOS

- Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.
- Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.
- Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.
- Impulsar esquemas de producción y comercialización en la agricultura que ofrezca mayor certidumbre a los productores.
- Fortalecer el desarrollo agroindustrial integral del Municipio, a partir de sus vocaciones productivas en ganadería, granos básicos, y la tecnificación del riego para elevar la productividad.
- Promover proyectos para la incorporación de superficies con recursos forestales maderables y no maderables.
- Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua.
- Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción exitosos y de las instituciones de investigación a los productores.
- Contar con un plan de inspección y vigilancia para detectar amenazas a la sanidad vegetal y animal.
- Crear mecanismos de gestión del riesgo que otorguen certidumbre en la actividad agroalimentaria y forestal.
- Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad.

5.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

DATOS DE LA VERTIENTE

El 35% de la población en el Municipio es urbana, mientras que la población rural es de 6,574 habitantes y se encuentra dispersa en 48 localidades.

Total de localidades según ámbito y manzanas, en el Municipio Junio de 2018

Total	Localidades		Manzanas
	Urbanas	Rurales	
49	1	48	773

Fuente:
INEGI. Marco Geoestadístico, Junio 2018.

Villa Juárez es una entidad comunicada por la carretera estatal Rioverde-Cerritos y por la Súper Carretera de Cuota, Rioverde-Carretera Federal 57, cuenta con brechas, terracerías y caminos asfaltados, que comunican la cabecera municipal con sus comunidades.

Vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio según clase de vehículo y tipo de servicio al 31 de diciembre de 2016 P/

Total	Automóviles			Camiones de pasajeros a/		
	Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
3,530	0	4	736	0	0	5
	Camiones y camionetas para carga			Motocicletas		
	Oficial	Público	Particular	Oficial	De alquiler	Particular
	1	5	2,323	0	0	456

P/ Datos preliminares

a/ Comprende: autobuses urbanos y suburbanos, microbuses, camiones escolares, camionetas pick-up, ómnibus y en general los vehículos con más de siete asientos, destinados al transporte público o privado de personas.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

RETOS Y PRIORIDADES

- Ampliar la infraestructura de comunicaciones y transportes para promover con mayor dinamismo la inversión en el Municipio.
- Mejorar las condiciones físicas de caminos y carreteras, sobre todo en las de mayor concentración de población.
- Fortalecer la planeación en coordinación con las autoridades estatales, a fin de ordenar y regular el crecimiento de los centros de población en el Municipio.

OBJETIVOS

- Fortalecer el desarrollo, urbano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.
- Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
- Coordinar esfuerzos con el estado y la federación para que mediante inversiones privadas se garantice cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto social y económico, con la participación social.
- Realizar tareas de conservación y proyectar las plazas de las tres principales localidades del Municipio con la participación de la sociedad.
- Fortalecer la movilidad entre las localidades y municipios vecinos, con mejor infraestructura de vialidades y la conservación de las existentes.
- Crear reservas territoriales y diseñar políticas públicas que optimicen el uso de infraestructura y servicios públicos.
- Impulsar la agenda de desarrollo urbano y gestión sustentable, acorde al marco normativo y de planeación.
- Instaurar un organismo de participación en materia de transporte en el Municipio.
- Modernizar y rehabilitar las principales avenidas, calles y libramientos de la cabecera municipal para agilizar el tráfico vehicular.
- Construir y modernizar caminos y vialidades que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.
- Fortalecer la red de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- Impulsar el programa de conectividad para asegurar el acceso a Internet con fines de investigación, educación y servicios públicos a toda la población.

EJE RECTOR 2: VILLA JUÁREZ INCLUYENTE.

En este apartado se presenta el Eje Rector 2: Villa Juárez Incluyente. Se apertura con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de datos, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes VERTIENTES:

- 1.- COMBATE A LA POBREZA.**
- 2.- SALUD Y ALIMENTACIÓN.**
- 3.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- 4.- POLÍTICAS DE EQUIDAD.**

INTRODUCCIÓN

La pobreza impone graves limitaciones al desarrollo pleno de las personas y representa el mayor desafío de la política social, para dar respuesta a las demandas de mejor calidad de vida, de más oportunidades de empleo, de acceso a la seguridad social y de un

bienestar perdurable. El Municipio cuenta con el 0.246 de Índice de Marginación lo cual es considerado como un Alto Grado de Marginación. En materia de salud Villa Juárez requiere atender cinco prioridades principalmente: morbilidad y cambio del perfil epidemiológico, mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones, alcoholismo, obesidad, y diabetes. Una correcta alimentación influye de manera determinante sobre la salud de las personas, su capacidad de rendimiento y su esperanza de vida. En materia educativa trabajaremos para desarrollar competencias básicas, así como en el desarrollo del nuevo conocimiento, como el mejor instrumento para transformar la vida de las personas y de la sociedad. En Villa Juárez trabajaremos por la eficiencia terminal en los niveles de primaria y media superior, e impulsaremos la continuidad a nivel superior. Sin embargo, en educación básica se deben disminuir los índices de deserción y en educación media superior aumentar la absorción y eficiencia terminal. La cultura, al igual que el deporte, son procesos que deben acompañar la formación integral educativa de nuestros niños y jóvenes. Ello los hará no sólo que sean mejores estudiantes, sino también ciudadanos plenos. Debemos apoyar a nuestros deportistas permitiéndoles desarrollar sus talentos y habilidades.

1.- COMBATE A LA POBREZA.

DATOS DE LA VERTIENTE

Villa Juárez en este rubro cuenta con amplias áreas de oportunidad, por atender en base a los siguientes indicadores:

POBREZA Y REZAGO

Medición de la pobreza por municipio, 2010		
	Personas	%
Población total municipal	9,682	100.00
Población en situación de pobreza	7,301	75.41
Pobreza extrema	2,180	22.51
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	1,131	11.69
Pobreza moderada	5,122	52.90
Vulnerables por carencia social	2,129	21.99
Vulnerables por ingreso	59	0.61
No pobres y no vulnerables	192	1.99

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadistico-municipal-2010.aspx>

CONEVAL indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	3,658	37.79
Carencia por acceso a los servicios de salud	1,796	18.55
Carencia por acceso a la seguridad social	8,094	83.60
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2,319	23.95
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6,082	62.82
Carencia por acceso a la alimentación	2,052	21.20

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadistico-municipal-2010.aspx>

Indicadores de rezago social, 2010

Indicador	Nacional	Estatad	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	7.91	14.36
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	3.54	3.88
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	44.20	70.21
% de población sin derecho-habienaa a servicios de salud	33.85	25.92	20.38
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	8.73	19.38
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	5.16	2.50
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	16.79	15.35
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	18.65	46.91
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	4.13	4.93
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	35.21	34.97
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18.00	21.93	29.31
Índice de rezago social	...	0.48524	-0.02560
Grado de rezago social	...	Alto	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	8	1,134

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población y Vivienda 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Número de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No.	Alto No.	Medio No.	Bajo No.	Muy bajo No.	Sin grado No.	Total No.
Menos de 100		1	4			9	16
100 a 499			3				8
500 a 1,499			1				4
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							1
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100		3.45	13.79	6.90		31.03	55.17
100 a 499			10.34	17.24			27.59
500 a 1,499			3.45	10.34			13.79
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999				3.45			3.45
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto Población	Alto Población	Medio Población	Bajo Población	Muy bajo Población	Sin grado Población	Total Población
Menos de 100		14	243	118		28	403
100 a 499			702	1,177			1,879
500 a 1,499			1,291	3,127			4,418
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999				3,474			3,474
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.
 En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100		0.14	2.39	1.16		0.28	3.96
100 a 499			6.90	11.57			18.47
500 a 1,499			12.69	30.74			43.42
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999				34.15			34.15
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.
 En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

GRADO DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
Indicadores de Marginación

	Nacional		Estatal		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	9.92	7.96	16.59	14.40
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	27.42	23.18		
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	5.72	3.99		
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	5.58	3.91		
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	16.97	14.17		
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	38.60	34.43		
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	19.67	9.10		
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	41.18	40.08		
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	56.11	46.70		
Índice de marginación			0.65573	0.56416		
Grado de marginación			Alto	Alto		
Lugar que ocupa en el contexto nacional			6	7		

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Número de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No. locs.	Alto No. locs.	Medio No. locs.	Bajo No. locs.	Muy bajo No. locs.	Sin grado No. locs.	Total No. locs.
Menos de 100	1	6				9	16
100 a 499		7	1				8
500 a 1,499		4					4
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999		1					1
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	6.25	37.50				56.25	100
100 a 499		87.50	12.50				100
500 a 1,499		100.00					100
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999		100.00					100
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No. hab.	Alto No. hab.	Medio No. hab.	Bajo No. hab.	Muy bajo No. hab.	Sin grado No. hab.	Total No. hab.
Menos de 100	14	361				28	403
100 a 499		1,751	128				1,879
500 a 1,499		4,418					4,418
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999		3,474					3,474
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	3.47	89.58				6.95	100
100 a 499		93.19	6.81				100
500 a 1,499		100.00					100
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999		100.00					100
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Índice de Desarrollo Humano		
	2000	2005
Índice de Desarrollo Humano:	0.7170	0.7619
Índice de educación	0.7275	0.7521
Tasa de asistencia escolar	54.68	58.93
Tasa de alfabetización de adultos	81.79	83.35
Índice de salud	0.7599	0.8510
Tasa de mortalidad infantil	30.93	20.33
Índice de ingreso	0.6636	0.6827
Ingreso per cápita anual (dólares ppc)	5,331	5,975
Lugar que ocupa:	1,225	1,293

Fuente: PNUD (2008). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

VIVIENDA

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas particulares habitadas [1]	28,138,556	631,336	2,877
Viviendas con piso de tierra [1]	1,731,414	55,138	558
Viviendas con techos endebles [2]	7,039,011	5,854	
Viviendas con muros endebles [2]	1,907,670	59,246	267
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	10,231,622	216,756	906

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas con piso de tierra [1]	6.19	8.77	19.40
Viviendas con techos endebles [2]	24.57	0.91	0.00
Viviendas con muros endebles [2]	6.66	9.25	9.00
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	36.53	34.43	31.49

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica [1]	513,482	26,059	142
Viviendas sin agua entubada [1]	3,174,979	106,071	442
Viviendas sin drenaje [1]	2,523,821	117,798	1,351
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	4,145,847	150,046	1,535
Viviendas sin sanitario [1]	1,311,207	32,564	72

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica [1]	1.83	4.14	4.94
Viviendas sin agua entubada [1]	11.35	16.87	15.38
Viviendas sin drenaje [1]	9.03	18.79	47.01
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	14.47	23.42	51.75
Viviendas sin sanitario [1]	4.66	5.16	2.50

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra censal 2010.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Absolutos)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda			
			No. de viviendas	No. de viviendas			
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	7	98	19	6	64	12	88
100 a 499	8	565	101	33	234	19	442
500 a 1,499	4	1,151	239	78	102	15	520
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999	1	1,056	196	20	35	25	295
5,000 a 9,999							
10,000 y más							
Confidenciales (una y dos viviendas)	9	10	3	5	7	1	6
Localidades sin información sobre viviendas							

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Porcentajes)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda			
			% de viviendas	% de viviendas			
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	7	98	19.39	6.12	65.31	12.24	89.80
100 a 499	8	565	17.91	5.85	41.64	3.36	78.37
500 a 1,499	4	1,151	20.78	6.78	8.86	1.30	45.18
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999	1	1,056	18.60	1.90	3.33	2.37	28.07
5,000 a 9,999							
10,000 y más							
Confidenciales (una y dos viviendas)	9	10	30.00	50.00	70.00	10.00	60.00

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Nota: Para el cálculo de los indicadores se excluyen las viviendas no especificadas.

[4] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

RETOS Y PRIORIDADES

- Garantizar que los niños de 3 a 15 años concluyan su educación básica, y brindar opciones a los mayores de 16 años que no cuentan con educación básica concluida para acreditar sus estudios de primaria y secundaria.
- Incorporar a los servicios de salud a los villajuarenses que no tienen acceso y promover el empleo formal que garantice su acceso a la atención de la salud en instituciones.
- Promover la incorporación de las personas adultas mayores a los programas de atención a este sector de la población sin acceso a la seguridad social al Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, apoyarlas para el empleo y autoempleo formal.
- Avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.
- Fortalecer el sistema de abasto social, del fomento a la autoproducción de alimentos y de la cultura del consumo nutritivo, entre otras acciones.

OBJETIVOS

- Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones:
 - Ø Disminuir el rezago educativo.
 - Ø Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.
 - Ø Aumentar la cobertura de la seguridad social.
 - Ø Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.
 - Ø Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.
 - Ø Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.
 - Ø Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar programas de apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.
- Integrar a la población sin acceso a servicios de salud a un esquema de cobertura coadyuvando con el Estado y el Gobierno de México.
- Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.
- Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.
- Impulsar la dotación de infraestructura de energía eléctrica, agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales en el Municipio para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.
- Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.

2.- SALUD Y ALIMENTACIÓN.

DATOS DE LA VERTIENTE

Mortalidad infantil

	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil [1]	16.76	17.93	20.33

Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.

Fecundidad

	Nacional	Estatad	Municipal
Promedio de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.78	3.46
Promedio de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.59	3.34

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechohabiencia [2]

	Año	
	2005	2010
Nacional		
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85
Estatal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	49.97	72.99
Porcentaje de población sin derechohabiencia	48.69	25.92
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	17.28	79.52
Porcentaje de población sin derechohabiencia	82.26	20.38

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechohabiencia [2]

	Año	
	2005	2010
Nacional		
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85
Estatal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	49.97	72.99
Porcentaje de población sin derechohabiencia	48.69	25.92
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	17.28	79.52
Porcentaje de población sin derechohabiencia	82.26	20.38

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Número de unidades de salud, según tipo

Tipo	No. de unidades
Unidad de Consulta Externa	4
Unidad de Hospitalización	0
Establecimiento de Apoyo	0
Establecimiento de Asistencia Social	0

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el municipio de residencia

	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	10			10.00	30.00	60.00	100
Diabetes	7				28.57	71.43	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	5				40.00	60.00	100
Enfermedades hipertensivas	3					100.00	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1					100.00	100
Tumores	8				25.00	75.00	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad en la entidad de residencia

	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	1,437	0.77	4.94	11.76	62.42	20.11	100
Diabetes	1,664	0.06		0.12	34.98	64.84	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	341		1.47	0.88	31.38	66.28	100
Enfermedades hipertensivas	404		0.25	0.50	17.82	81.44	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	336	0.89	10.42	2.68	38.99	47.02	100
Tumores	1,764	0.06	1.53	2.44	36.90	59.07	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Notas:

[1] Decesos de menores de un año de edad, por cada mil nacidos vivos.

[2] Los porcentajes están calculados respecto a la población total y no incluyen a los declarados como No especificados.

[3] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

[4] Agrupación de acuerdo con la Lista reducida del CIE-10.

[5] Las cifras corresponden a los casos de defunciones publicados por la Secretaría de Salud, de los que por diversos factores existe un subregistro, entendido como el "Porcentaje de defunciones registradas del total de defunciones ocurridas (estimadas), para un periodo dado, en un determinado país, territorio o área geográfica". Para mayor información, consultar el documento: http://www.clarciev.com/cms/wp-content/Secretar%C3%ADa_de_Salud_-_M%C3%A9xico.pdf

[6] Incluye: Accidentes de tráfico de vehículos de motor; otros accidentes de transporte; ahogamiento; sumersión y sofocación accidentales; envenenamiento; suicidio, etc.

[7] Enfermedades del niño y del uréter; enfermedades de los órganos genitales masculinos; enfermedades de los órganos genitales femeninos y trastornos de la mama; otras enfermedades del sistema genitourinario.

RETOS Y PRIORIDADES

- Contar en el Municipio con un área encargada de coadyuvar en materia de salud, con el Estado y el Gobierno de México.
- Prevenir y procurar atender las principales enfermedades que afectan hoy en día la salud de los villajuarenses: mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones, alcoholismo, obesidad, diabetes, y enfermedades crónicas degenerativas.
- Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura de atención médica, además de la capacitación del personal médico y de apoyo para garantizar a todos los villajuarenses el acceso a la salud.

OBJETIVOS

- Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.
- Gestionar el incremento de la calidad en los servicios médicos.
- Contribuir en la lucha para disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.
- Gestionar el fortalecimiento de los servicios de atención en materia de salud.
- Gestionar los medios para el control de las enfermedades transmisibles para contener los brotes a través de la acción conjunta del sector salud y de la sociedad.
- Realizar jornadas intensivas y permanentes para asegurar la cobertura de vacunación universal en la población infantil y grupos de riesgo.

- Coadyuvar con las dependencias estatales y del Gobierno de México, en campañas de prevención y promoción en materia de salud.
- Promover la salud reproductiva responsable en la población, con especial énfasis entre los adolescentes.
- Gestionar campañas de prevención, combate a las adicciones y alcoholismo.

3.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

DATOS DE LA VERTIENTE

En educación básica la cobertura es:

	EDUCACIÓN	%
Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela:	102	14.23
Población de 15 a 24 años que asiste a la escuela:	163	30.13

Población de 15 años y más		%	Grado promedio de escolaridad		
Analfabetas:	301	11.74	Total:	Masculina:	Femenina:
Primaria concluida:	459	17.91	5.80	5.67	5.93
Secundaria concluida:	481	18.77			

Población de 18 años y más, con educación pos-básica		
Total:	Masculina:	Femenina:
335	164	171
%	48.96	51.04

La cultura y el deporte son fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad villajuarenses. El acceso a los bienes culturales es un derecho de la sociedad. Por lo tanto, promoveremos todas las expresiones artísticas y culturales. Difundiremos nuestras tradiciones, identidad así como nuestra diversidad, procuraremos ampliar los espacios para la formación y desarrollo de los talentos culturales y deportivos.

Hay que apoyar el deporte porque en los últimos años en Villa Juárez se ha visto muy rezagada esta importante actividad integral para el desarrollo y bienestar.

El Municipio cuenta con los siguientes espacios deportivos:

DISCIPLINA	# DE ESPACIOS PÚBLICOS
Baseball	2
Futbol	2
Futbol Rápido	1
Básquetbol	1
DISCIPLINA	# DE ESPACIOS EDUCATIVOS
Usos Múltiples	7

RETOS Y PRIORIDADES

- Impulsar en coordinación con el Estado y el Gobierno de México el desarrollo de competencias básicas, así como en el desarrollo del nuevo conocimiento, como el mejor instrumento para transformar la vida de las personas y de la sociedad.
- Disminuir en educación básica los índices de deserción, en educación media superior aumentar la absorción y eficiencia terminal.
- Gestionar la mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios en los centros educativos de educación básica y especial.
- Promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.
- Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el Municipio.
- Contribuir en el desempeño de los deportistas villajuarenses.
- Apoyar en medida de lo posible a nuestros artistas, así como deportistas permitiéndoles desarrollar sus talentos y habilidades.

OBJETIVOS

- Disminuir el rezago educativo.
- Elevar el desempeño y combatir la deserción escolar.
- Gestionar y contribuir en la mejora de los espacios educativos.
- Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social, gubernamental y privada.
- Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los villajuarenses.
- Impulsar y apoyar el deporte en diferentes disciplinas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.
- Impulsar acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación básica en el Municipio.
- Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades.
- Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica y media superior a través de los programas del Estado y el Gobierno de México para el equipamiento y conectividad.
- Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre los Municipios del estado y otras regiones del país.
- Impulsar actividades y festivales culturales en el Municipio.
- Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad, la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.
- Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Municipio mediante el mantenimiento, mejora e incremento, así como el impulso a nuevas disciplinas en comunidades y cabecera municipal.
- Promover la activación física, la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud y contra las adicciones.
- Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.
- Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector público, privado y social para el fomento a la cultura y el deporte.

4.- POLITICAS DE EQUIDAD.

DATOS DE LA VERTIENTE

Población total en el Municipio según sexo al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Villa Juárez	10,048	4,987	5,061

a/ Municipio censado.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (25 de julio de 2018).

Indicadores de desarrollo humano relacionados con las características de la población en el Municipio al 15 de marzo de 2015.

Índice de esperanza de vida general	Índice de esperanza de vida hombres	Índice de esperanza de vida mujeres	Índice educativo general	Índice educativo de hombres	Índice educativo de mujeres
0.7747	0.7464	0.8039	0.8879	0.8857	0.8899

Nota: Estos indicadores se calculan con base en datos de la *Encuesta Intercensal 2015*.
 a/ Índice de esperanza de vida general es una medida de la longevidad de las personas, la cual se traduce como esperanza de vida al nacer.
 Fuente: Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina en el Municipio al 15 de marzo de 2015.

Municipio	Porcentaje de hogares
Villa Juárez	24.4

a/ Municipio censado
 Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta Intercensal 2015*. www.inegi.org.mx (23 de julio de 2018).

Porcentaje de discapacidad en el Municipio al 15 de marzo de 2015.

DISCAPACIDAD		%
Sin limitación en la actividad:	3,058	88.03
Con limitación en la actividad:	390	11.23
Población discapacitada según tipo de limitación:		%
Para caminar o moverse, subir o bajar:	188	48.21
Para ver, aún usando lentes:	155	39.74
Para hablar, comunicarse o conversar	39	10.00
Para escuchar:	61	15.64
Para vestirse, bañarse o comer:	40	10.26
Para poner atención o aprender cosas sencillas:	53	13.59
Con limitación mental:	42	10.77

Población de 3 y más años en el Municipio y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Condición de asistencia escolar y sexo (Porcentaje)						No especificado
		Asiste a/			No asiste b/			
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Villa Juárez	9,497	24.25	49.80	50.20	75.26	49.35	50.65	0.49

a/ Se refiere a la población que está inscrita y acude regularmente como estudiante o alumno a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional o su equivalente.
 b/ Incluye a las personas que toman cursos para aprender un oficio o manualidades, y aquellas que en educación para adultos solo van a clases de alfabetización.
 c/ Municipio censado.
 Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta Intercensal 2015*. www.inegi.org.mx (15 de febrero de 2016).

Matrimonios y divorcios en el Municipio 2016

Municipio	Matrimonios	Divorcios
Villa Juárez	49	0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Estadísticas de nupcialidad*. www.inegi.org.mx (24 de enero de 2018).

Defunciones generales en el Municipio según sexo 2016

Municipio	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Villa Juárez	100	57	43	0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Estadísticas de mortalidad*. www.inegi.org.mx (26 de enero de 2018).

Nacimientos en el Municipio según sexo 2016

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Villa Juárez	235	125	110

INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Estadísticas de natalidad*. www.inegi.org.mx (11 de enero de 2018).

Población total en el Municipio según grandes grupos de edad al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificado
Villa Juárez	10 048	2 666	2 275	3 490	1 612	5

a/ Municipio censado.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. *Encuesta Intercensal 2015*. www.inegi.org.mx (18 de julio de 2018).

RETOS Y PRIORIDADES

- Impulsar una política de equidad que sume acciones orientadas a atender a los grupos de población con mayor riesgo de vulnerabilidad en el Municipio.
- Asegurar que los jóvenes villajuarenses encuentren las condiciones propicias para su inserción en el mercado laboral.
- Poner especial atención en el tema de violencia de género.
- Apoyar a las personas con discapacidad para que gocen de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los villajuarenses.
- Lograr una plena integración a la sociedad de los adultos mayores.
- Disminuir los niveles de pobreza de los grupos vulnerables, mediante la educación, la salud, la alimentación segura, el empleo y el aumento en la productividad.

OBJETIVOS

- Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los villajuarenses el pleno ejercicio de sus derechos sociales.
- Avanzar en el desarrollo de los grupos vulnerables para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar acciones para promover la equidad de género.
- Promover los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.
- Gestionar el apoyo a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior.
- Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.
- Promover una política de cero tolerancia a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.

- Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.
- Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus opciones educativas, culturales y de recreación.
- Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.
- Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.
- Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.
- Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.
- Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos de Norte América.
- Impulsar programas de investigación y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos de las comunidades.
- Otorgar asesoría especializada para acceder al financiamiento para la comercialización de productos de las comunidades.

EJE RECTOR 3: VILLA JUÁREZ SUSTENTABLE.

En este apartado se presenta el Eje Rector 3: Villa Juárez Sustentable. Se apertura con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de datos, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes

VERTIENTES:

1.- ECOLOGÍA, RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD.

2.- AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS.

3.- GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

INTRODUCCIÓN

La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida. Al igual que en todo el planeta, en Villa Juárez existen diversos niveles de afectación en todos los componentes esenciales del medio ambiente. Se enfrentan, así, desafíos en materia de suelos, recursos hídricos, biodiversidad, disposición de residuos, calidad del aire, disminución de la superficie forestal, uso eficiente de energía, acciones relacionadas con el cambio climático y con la necesidad de impulsar una cultura de preservación del medio ambiente. Ante estos problemas, es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad civil y de los gobiernos, para lograr un Villa Juárez propicio para la vida en el que esté garantizado el derecho a un ambiente sano.

1.- ECOLOGÍA, RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD.

DATOS DE LA VERTIENTE

El Municipio se encuentra localizado en la parte noreste del estado, en la zona media, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°16" de longitud oeste y 22°19" de latitud norte, con una altura de 1,110 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Cerritos; al noreste, Ciudad del Maíz; al este y sur, Ríoverde; al oeste, San Nicolás Tolentino. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 118 kilómetros.

La superficie total del Municipio, de acuerdo al Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI al año 2008, es de 638.3 km² y representa el 1.01% del territorio estatal.



Dos regiones definidas se encuentran en este Municipio, la oriental formada en su mayoría por un amplio valle y la occidental, formada por el macizo montañoso denominado sierra del Tablón. La región central se encuentra asentada en su totalidad en terreno de planicie, los cuales continúan hacia el noreste interrumpidas por pequeñas serranías como las llamadas El Tapanco y San Antonio, cuyas alturas oscilan entre los 1,300 a 1,500 metros. Hacia el oeste se detecta la cadena montañosa de la Sierra el Tablón, cuyas alturas máximas son superiores a los 1,700 metros, la cual al continuar desplazándose hacia el sur, recibe el nombre de Sierra La Noria al internarse en el Municipio de Ciudad Fernández.

En general, en el área de estudio predominan ligeramente los terrenos de planicie sobre aquellos con topografía abrupta.

En el Municipio predominan dos climas: al oriente el clima es seco semi-cálido y al poniente semi-seco semi-cálido.

La temperatura media anual es de 21°C, con una máxima absoluta de 42°C y una mínima absoluta de 5°C. La temperatura cálida queda comprendida durante los meses de marzo a octubre, mientras que el periodo frío tiene lugar de noviembre a febrero. La precipitación pluvial anual en promedio es de 549 mm; el periodo de lluvias se presenta en los meses de mayo a septiembre. La época de sequía de noviembre a abril.

Los principales ecosistemas, La flora nativa existente se clasifica como matorral desértico micrófilo y matorral desértico rosetofolio, entre los que sobresalen: gobernadora, mezquite, huizache, hojásén, granjeno, maguey, lechuguilla, guapilla, izotal, denotándose también la presencia de zacates como el: navajita, lobo y salado. La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: víbora, coyote, tejón, mapache, liebre, tuzas, tlacuaches, armadillo, aves silvestres y de rapiña.

Las riquezas naturales más sobresalientes en el Municipio son: sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

Las características y uso de suelo; La región comprendida por el norte, centro, sur y este del Municipio, se haya enclavada en una gran planicie que se compone por suelos aluviales ausentes de roca; en la parte oeste predominan las calizas y en menor grado los conglomerados, también se detecta material yesífero, su suelo es para uso agrícola y pecuario.

RETOS Y PRIORIDADES

- Reforestar para contribuir a la recuperación de la cubierta vegetal forestal, la conservación de los suelos contribuyendo a mejorar la calidad del aire, la captación de agua de lluvia, la captura de carbono y el desarrollo de la fauna silvestre.
- Favorecer la producción forestal maderable y no maderable.
- Conservar y restaurar los suelos.
- Otorgar los servicios ambientales a la sociedad villajuarenses.

OBJETIVOS

- Preservar el patrimonio natural del Municipio.
- Incrementar la superficie de áreas naturales protegidas.
- Implementar el Ordenamiento Ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en el Municipio.
- Prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover programas de reforestación en áreas rurales y urbanas, con participación comunitaria.
- Elaborar los estudios que determinen las áreas de protección forestal.
- Proteger la diversidad biológica con programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Formular los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Gestionar ante Gobierno del Estado y el Gobierno de México declaratorias de nuevas Áreas Naturales Protegidas y Promover la certificación de Unidades de Manejo Ambiental.
- Establecer un programa municipal para la protección y gestión de ecosistemas y Promover convenios con el Estado y el Gobierno de México para la protección de ecosistemas y para la atención de problemas de orden ambiental.
- Establecer programas de capacitación en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.
- Impulsar la formación de grupos voluntarios en las áreas municipales de mayor incidencia de incendios forestales y de pastizales.
- Instalar y fortalecer un modelo de gestión ambiental y realizar acciones de restauración, aprovechamiento forestal y saneamiento para mantener y mejorar la vegetación en el Municipio.
- Realizar acciones de restauración, aprovechamiento forestal y saneamiento para mantener y mejorar las zonas áridas en el Municipio.
- Gestionar ante el Estado y el Gobierno de México la declaratoria de nuevas Áreas Naturales Protegidas.

2.- AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS.

DATOS DE LA VERTIENTE

En el área no existen corrientes superficiales de carácter perenne que tengan alguna importancia para fines de riego, solamente se detectan diversos arroyos de condición intermitente en todo el territorio que únicamente conducen agua en épocas de lluvias; como ejemplo encontramos arroyos como: La Mora, El Santo, El Tigre, Tecolotes, Las Crucitas, Las Aves, El Nacimiento y La Estrella.

La sierra del Tablón por el intenso fracturamiento que presenta, ofrece una buena recarga en épocas de lluvia, por lo que es de suponerse que posiblemente existan corrientes de aguas subterráneas. Además cuenta con el manantial de San Tiburcio. El nivel frático se tiene a una profundidad de 2,000 metros, siendo el único recurso para ampliar áreas de riego.

RETOS Y PRIORIDADES

- Reducir la sobreexplotación de los acuíferos proponiendo cambios en los sistemas de producción con un enfoque de alta rentabilidad económica y mayor eficiencia en el uso de agua.
- Gestionar e implementar programas para la recarga de los mantos freáticos.
- Recuperar, mejorar y ampliar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales de la Cabecera Municipal.
- Realizar el saneamiento de las aguas residuales de la Cabecera Municipal.

OBJETIVOS

- Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso.
- Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
- Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la inclusión del Municipio en la agenda sectorial que ponga en marcha el Programa de Recursos Hídricos de Largo Plazo.
- Participar en la actualización y el seguimiento de la legislación respecto al uso sustentable del agua.
- Ordenar la explotación y el aprovechamiento del agua en las diferentes cuencas y acuíferos mediante un manejo integrado y sustentable.
- Formular los programas, estrategias de eficiencia técnica y acciones de recarga, para atender la recuperación de los acuíferos sobreexplotados.
- Recuperar y rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales y de potabilización existentes para procurar garantizar el abasto de agua.
- Formar parte de los Consejos de Cuenca y los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.
- Promover sistemas para la captación de agua de lluvia, para incrementar el abastecimiento a la población.
- Impulsar, desarrollar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en materia de agua y su gestión integral.
- Realizar campañas, foros y ferias de tecnologías que propicien el uso eficiente del agua en las actividades industriales, agrícolas y domésticas.
- Promover esquemas de financiamiento para la adopción de las tecnologías en los procesos domésticos, comerciales, agrícolas, e industriales.

3.- GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

DATOS DE LA VERTIENTE

El manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, los de manejo especial y los clasificados como peligrosos, presentan un reto importante, ya que no se cuenta con suficientes sitios para su disposición adecuada. En el Municipio no se recuperan los residuos comercializables, por lo que persisten deficiencias en su separación diferenciada, clasificación y aprovechamiento.

Los residuos orgánicos constituyen una oportunidad para la generación de energía y una importante posibilidad para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

El efecto adverso del manejo inadecuado de los residuos se ve reflejado en la contaminación de aguas superficiales y subterráneas,

de suelos y del aire.

Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados a nivel Municipio 2016 (Kilogramos)
 San Luis Potosí

Villa Juárez	Cantidad promedio
	15 000

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. www.inegi.org.mx

RETOS Y PRIORIDADES

- Manejar adecuadamente los residuos sólidos urbanos, los de manejo especial y los clasificados como peligrosos, para su disposición adecuada.
- Promover la reducción, el reciclaje y el manejo ambientalmente adecuado de los residuos sólidos urbanos, así como gestionar la construcción de infraestructura para el transporte, acopio y tratamiento de materiales.
- Reducir los costos y volúmenes de manejo y disposición final de residuos.

OBJETIVOS

- Promover en el Municipio la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.
- Promover en el Municipio la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial.
- Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar que el Municipio funcione correctamente el sitio de disposición y/o confinamiento controlado para los residuos sólidos.
- Gestionar el desarrollo de estudios técnicos y financieros para la gestión de una planta de tratamiento de residuos orgánicos o de compostaje.
- Impulsar una gestión integral de los residuos que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final.
- Aplicar la normatividad para que se adopten las medidas sanitarias viables para la recolección y disposición de los residuos de manejo especial generados en el Municipio.
- Aplicar la normatividad y medidas de control a los emisores de residuos peligrosos.
- Solicitar a quienes generan residuos peligrosos la actualización o realización de planes de manejo y registrarlos para su control.
- Gestionar la creación de los estudios técnicos para determinar la infraestructura requerida en el manejo de residuos peligrosos.

4.- CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

DATOS DE LA VERTIENTE

Estudios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí sostienen que el clima del Estado se ha modificado en los últimos 30 años. La temperatura máxima se ha incrementado significativamente, y también se registran variaciones en la constante de precipitación pluvial.

RETOS Y PRIORIDADES

- Promover el aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- Aprovechar el potencial del Municipio para la generación de energía libre de emisiones.
- Promover las inversiones para producir energía limpia a partir de fuentes renovables.
- Continuar con las acciones de eficiencia energética en el Municipio.

OBJETIVOS

- Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas municipales sobre el Cambio Climático.
- Mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contribuir y procurar la implementación de acciones estatales y del Gobierno de México referentes al Cambio Climático.

- Desarrollar planes de acción en coordinación con el estado, el Gobierno de México y la sociedad para enfrentar los desafíos del cambio climático.
- Impulsar la investigación sobre cambio climático.
- Fomentar el uso eficiente de energía en los ámbitos industrial, transporte, agrícola y doméstico.
- Mejorar la atracción de inversiones y promover el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energías renovables, principalmente eólica, fotovoltaica y por biomasa.
- Desarrollar mecanismos para incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y promover sistemas de transporte con consumo energético limpio.

EJE RECTOR 4: VILLA JUÁREZ SEGURO.

En este apartado se presenta el Eje Rector 4: Villa Juárez Seguro. Se apertura con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de datos, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes

VERTIENTES:

1.- SEGURIDAD PÚBLICA.

2.- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

3.- PROTECCIÓN CIVIL.

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública, constituye la responsabilidad más importante y se atenderá de manera permanente por el gobierno, con la activa participación de la sociedad.

El Municipio en materia de seguridad pública está obligado a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos. Igualmente, para reconstruir la confianza en la Dirección de Seguridad Pública, es necesario abatir la corrupción en la corporación, así como los niveles de impunidad que agravan a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de la Dirección de Seguridad Pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, así como reforzar el marco normativo que permita consolidar instituciones capaces de cumplir y hacer respetar las leyes.

De igual modo, es necesario mejorar las competencias policiales básicas para resolver con eficacia los delitos denunciados, mediante prácticas científicas de investigación, con sistemas y tecnología de vanguardia y una aplicación estricta de la ley; con ello habrá de recuperarse la confianza ciudadana en la institución responsable de mantener el orden, la paz y la tranquilidad.

Debemos reconocer que lograr un Villa Juárez Seguro requiere consolidar una política integral que privilegie el respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, es indispensable, fortalecer la política de los esquemas educativos, salud, prevención de adicciones, actividades deportivas, capacitación para el empleo, la promoción de la cultura de la legalidad, así como la dignificación de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública. Por otra parte, la seguridad de los villajuarenses implica también contar con una política sólida de Protección Civil.

1.- SEGURIDAD PÚBLICA.

DATOS DE LA VERTIENTE

Intervenciones de la policía en el Municipio según tipo de presuntas infracciones y delitos 2016

	Total	Presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal
San Luis Potosí				
Villa Juárez	72	66	6	0

Presuntas infracciones registradas en las intervenciones por Municipio según tipo de infracción de mayor ocurrencia 2016

San Luis Potosí	Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos	Generar escándalos	Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes	Incitar o provocar a reñir a una o más personas	Alterar el tránsito vehicular	Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas	Realizar necesidades fisiológicas
Villa Juárez	0	0	66	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. www.inegi.org.mx

Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el Municipio 2017

San Luis Potosí	Homicidios
Villa Juárez	0.0

Nota: Cifras preliminares con corte al 16 de julio de 2018, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas. Se refiere a los homicidios en la entidad y Municipio de ocurrencia en el año 2017.

P/ Datos preliminares.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. CONAPO. *Proyecciones de la población 2010-2050*. www.gob.mx/conapo (21 de febrero de 2018).

RETOS Y PRIORIDADES

- Fortalecer el estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública.
- Mejorar el perfil policial: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades y desempeño.
- Optimizar los recursos y hacer uso de tecnologías de información y herramientas de inteligencia policial, para atender eficazmente la problemática de inseguridad.

OBJETIVOS

- Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.
- Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.
- Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer y formalizar la coordinación con el Estado y el Gobierno de México para el combate de delitos de alto impacto.
- Ampliar la coordinación con las corporaciones estatales de seguridad pública con miras de avanzar al esquema prevaleciente en la materia.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta.

- Ampliar el estado de fuerza de la policía municipal.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.
- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares estatales y nacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.
- Gestionar la rehabilitación del área de seguridad pública y protección civil.

2.- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

DATOS DE LA VERTIENTE

La experiencia indica que la construcción de un modelo de seguridad pública requiere de la consolidación de una política integral de prevención de la delincuencia a nivel local, cimentada en una activa participación de la sociedad en su diseño, instrumentación y evaluación. En Villa Juárez se han impulsado diversos esquemas de prevención del delito, que no han tenido continuidad, ni han estado correctamente articulados, por lo que no se ha logrado transitar hacia una sólida política de prevención social de la violencia y la delincuencia.

RETOS Y PRIORIDADES

- Desarrollar estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven.
- Reducir la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.
- Redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.

OBJETIVOS

- Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.
- Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.
- Coadyuvar en el diseño estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en favor de la cultura de la legalidad.
- Crear comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración municipal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.
- Desarrollar esquemas de participación del Gobierno Estatal y de México para coadyuvar en la atención de víctimas.
- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.

3.- PROTECCIÓN CIVIL.

DATOS DE LA VERTIENTE

La sociedad está expuesta a riesgos por desastres provocados por la acción humana o por fenómenos naturales, principalmente de carácter meteorológico, incendios forestales y en las zonas urbanas, así como riesgos químicos, sanitarios y de plagas, que representan pérdidas humanas y económicas.

En los últimos años Villa Juárez se ha visto afectado por fenómenos meteorológicos e incendios de pastizales, sin embargo la dinámica de una de sus vocaciones, la minería ha dejado áreas donde se realizaba y realiza esta actividad con afectaciones que requieren de atención para evitar los riesgos que esto conlleva.

RETOS Y PRIORIDADES

- Vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad.
- Modernizar y equipar el Departamento de Protección Civil en el Municipio.
- Poner en operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático de eventos que pongan en riesgo la integridad de las personas.

OBJETIVOS

- Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.
- Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.
- Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos, en coordinación con las corporaciones policíacas estatales y del Gobierno de México.
- Participar de manera colegiada en las instancias estatales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.
- Crear y actualizar permanentemente el Atlas Municipal de Riesgos.
- Participar en el Consejo Estatal de Protección y crear el Sistema Municipal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.
- Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.
- Aplicar un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de operación en materia de protección civil, mediante convenios con los Municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades.
- Fortalecer las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.
- Fomentar la cultura de protección ante eventos catastróficos.

EJE RECTOR 5: VILLA JUÁREZ CON BUEN GOBIERNO.

En este apartado se presenta el Eje Rector 5: Villa Juárez con Buen Gobierno. Se apertura con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de datos, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes

VERTIENTES:

1.- GOBERNABILIDAD.

2.- PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

3.- RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS.

4.- GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del Municipio requiere del gobierno y la sociedad trabajando juntos, para alcanzar los objetivos propuestos en este Plan Municipal de Desarrollo, y ser más eficientes en las acciones que nos conduzcan al Villa Juárez que queremos: Próspero, Incluyente, Sustentable, Seguro y con Buen Gobierno.

Se deberá avanzar en la consolidación de un Gobierno Abierto, con capacidad para atender los desafíos de la demanda de servicios públicos, la gestión eficaz y transparente de los recursos, y promover la participación de la sociedad y de sus sectores.

Estos desafíos se vinculan a deberes como la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la profesionalización de la administración, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de eficacia y de transparencia.

Un gobierno abierto, honesto, eficaz y transparente requiere de innovación, indicadores de la eficacia de la gestión, orden y disciplina en el uso de los recursos públicos, y evaluación constante de su desempeño.

Estos objetivos son esenciales para avanzar hacia la prosperidad de los villajuarenses. Lograr hacer más con menos es un principio

básico de administración y la única vía posible para enfrentar las restricciones que impone nuestro entorno económico.

1.- GOBERNABILIDAD.

DATOS DE LA VERTIENTE

La democracia es la mejor vía para organizar los esfuerzos de la sociedad y sus gobiernos para impulsar el desarrollo, con oportunidades, armonía y cohesión social.

La participación de los villajuarenses en los procesos electorales, ha sido en los últimos años un ejercicio a favor de la paz social, la estabilidad política y el respeto a la voluntad ciudadana.

RETOS Y PRIORIDADES

- Fortalecer la cultura democrática mediante una mayor participación ciudadana.
- Desarrollar mecanismos para consolidar la gobernabilidad democrática y fortalecer la coordinación con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil.
- Enriquecer nuestra democracia participativa, manteniendo el orden y la paz social, para elevar las capacidades técnicas, financieras y operativas en favor del desarrollo sostenible del Municipio.

OBJETIVOS

- Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Colaborar con las autoridades electorales federales, estatales y partidos políticos en el perfeccionamiento de los sistemas y procesos electorales, así como en la cultura del respeto a la voluntad ciudadana.
- Colaborar con el Poder Legislativo en la revisión y actualización del marco jurídico del Municipio.
- Atender las demandas de orden político y social en las comunidades del Municipio para mantener la gobernabilidad democrática.
- Fortalecer las relaciones con las fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando el diálogo en un marco de respeto y cooperación.

2.- PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

DATOS DE LA VERTIENTE

La sociedad y el gobierno de Villa Juárez están decididos a combatir la corrupción y la impunidad, a través de prácticas de buen gobierno y de instituciones públicas fuertes y confiables.

Uno de los retos de este gobierno consiste en implementar las acciones necesarias que contribuyan a reducir los actos de corrupción, y a mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad que, de acuerdo a las últimas mediciones, es negativa.

RETOS Y PRIORIDADES

- Colaborar y cumplir con los mecanismos anticorrupción, de transparencia y acceso a la información.
- Instituir Comités de Participación Ciudadana.
- Desarrollar un modelo de control interno eficaz y eficiente, para tener un mejor desempeño de los programas y acciones gubernamentales, asegurando así un uso efectivo de los recursos.
- Dar seguimiento a las obligaciones del portal de transparencia y acceso a la información pública.

OBJETIVOS

- Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.
- Disponer de los elementos institucionales para cumplir con las disposiciones Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.
- Cumplir con los requerimientos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno Municipal

- de Villa Juárez en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración municipal se apegue a los principios de ética e integridad.
- Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.
- Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.
- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Anticorrupción.
- Fortalecer el Sistema de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.
- Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
- Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.
- Verificar y establecer mecanismos para el cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Fortalecer la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Municipio.
- Promover la capacitación de los servidores públicos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos.
- Desarrollar indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.
- Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.

3.- RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

DATOS DE LA VERTIENTE

Las finanzas del Municipio se sostienen con ingresos propios, transferencias estatales, así como del Gobierno de México y deuda pública. Como el resto de las municipalidades en San Luis Potosí se mantiene un alto grado de dependencia financiera con respecto de los recursos transferidos por la Federación y el Estado, los cuales están vinculados a la evolución de la economía nacional, estatal y los ingresos petroleros. En materia de gasto, las mayores presiones financieras están vinculadas al incremento histórico de las erogaciones destinadas al gasto corriente.

Inversión pública ejercida en el Municipio según finalidad 2017

(Miles de pesos)

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
Villa Juárez	47 403	0	17 267	30 136

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

a/Se refiere a la inversión cuya ubicación territorial abarca más de un Municipio y que no se puede desglosar el monto correspondiente para cada Municipio.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Dirección General de Planeación y Presupuesto; Dirección de Análisis para el Desarrollo; Subdirección de Seguimiento de la Inversión Pública. Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), consulta el (30 de mayo de 2018).

Personal de la Administración Pública Municipal de la Administración Central y Paramunicipal en el Municipio según tipo de contratación 2016

Municipio	Total	Confianza	Base sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otros
Villa Juárez	121	13	108	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta Interactiva. www.inegi.org.mx

RETOS Y PRIORIDADES

- Fortalecer la recaudación de ingresos propios.
- Adoptar estrictas medidas de contención del gasto de operación.
- Ampliar los márgenes financieros para programas de inversión en infraestructura y cobertura de servicios básicos.

OBJETIVOS

- Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas del Municipio.

- Alinear los ciclos presupuestarios de la federación y el estado con los del Municipio para lograr una gestión pública estable y ordenada.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad a los proyectos de desarrollo del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar estrategias para incrementar las fuentes de ingresos propios y el fortalecimiento de las que ya se tienen, mejorando la eficiencia recaudatoria y la fiscalización.
- Concentrar la recaudación de ingresos propios para elevar las participaciones transferidas del Gobierno de México y el Estado al Municipio.
- Implementar estrategias presupuestarias y financieras que reduzcan progresivamente el déficit operativo de la administración municipal.
- Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- Implementar un modelo de planeación que permita establecer la inversión a corto, mediano y largo plazo con base en prioridades y beneficios sociales.
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Municipio.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño gubernamental verificando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Modernizar los mecanismos recaudatorios y fortalecer los programas de asistencia al contribuyente.
- Impulsar el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto municipal, bajo los principios de legalidad, honestidad y eficacia.

4.- GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.

DATOS DE LA VERTIENTE

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se busca adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que el Municipio presta a los ciudadanos.

Asimismo, con este nuevo modelo, se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales con datos abiertos, aplicaciones informáticas y mecanismos eficaces de vinculación.

RETOS Y PRIORIDADES

- Implementar un nuevo modelo de gestión para transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.
- Adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Ampliar el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales.
- Crear las áreas municipales requeridas para la correcta gestión de la administración pública.

OBJETIVOS

- Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en el gobierno municipal.
- Impulsar procesos de innovación gubernamental.
- Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública municipal.
- Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos.
- Contar con las áreas de atención a la ciudadanía que la dinámica gubernamental requiera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.
- Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.

- Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- Asegurar la participación de las dependencias, entidades y sectores de la sociedad civil en el que hacer de la administración municipal.
- Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación de los funcionarios públicos.
- Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades del Municipio en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información.
- Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.
- Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública municipal.
- Crear las áreas en la estructura orgánica del municipio para su correcta gestión y atención ciudadana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMD 18-21

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021 es el instrumento para verificar el alcance de los resultados a través de un Sistema de Indicadores que mida los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

Para renovar la confianza de la sociedad es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Para ello, es una prioridad impulsar un sistema de evaluación que permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas y su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población.

Dicho sistema persigue mejoras progresivas en los programas gubernamentales conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

Brindará un marco conceptual sobre el cual se dará seguimiento al proceso de planeación, programación y ejecución de políticas públicas, así como de su impacto en el bienestar de la sociedad.

Una vez que el Gobierno de México publique el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, y el H. Gobierno del Estado de San Luis Potosí realice la actualización correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el H. Ayuntamiento de Villa Juárez realizará la alineación y actualización del presente PMD18-21; con fundamento en el artículo 5° de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Modelo Conceptual del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Plan Municipal de Desarrollo	Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental en el Municipio de Villa Juárez (GBR)	Programa Anual de Evaluación (PAE)
Programas Presupuestarios		Informe de Gobierno
Programación de Obras y/o Acciones		Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo
Ejecución Físico/Financiera		Sistema de Evaluación y Estrategia de Gestión (MIR y PbR)
Modificación en base a la necesidad social y políticas del Gobierno de México		Evaluación de la Eficiencia Presupuestal
		Cuenta Pública
		Informes Trimestrales

Este Sistema de Evaluación del Desempeño contará con dos vertientes operativas: el sistema municipal de indicadores y las evaluaciones específicas.

El Sistema Municipal de Indicadores permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y el impacto de las políticas públicas.

Los indicadores permiten dar seguimiento a las principales variables del desarrollo del Municipio y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Las evaluaciones específicas tendrán por objeto mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de las líneas de acción y se definirán los tipos y métodos de evaluación pertinentes.

Dado en el recinto oficial de Cabildo del h Ayuntamiento de Villa Juárez, S.L.P., El día 24 del mes de Enero del año 2019.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
H. CABILDO**

**LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C. Ma. Teodora Reyes Infante
(RUBRICA)**

**REGIDOR DE MAYORIA
C. Efraín Galván López
(RUBRICA)**

**SINDICO MUNICIPAL
Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón
(RUBRICA)**

**1º REGIDOR
C. Rafael Torres García
(RUBRICA)**

**2º REGIDOR
C. Martha Patricia Soriano Pérez
(RUBRICA)**

**3º REGIDOR
C. Cidoro Moreno López
(RUBRICA)**

**4º. REGIDOR
C. Brenda Judith Torres Baéz
(RUBRICA)**

**5º REGIDOR
C. Juan Javier Aguilar Galván
(RUBRICA)**

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Lic. Dora Beatriz Ibarra Madrigales
(RUBRICA)**

